

LIBRO XVII

DE LOS RECORDS Y MEJORES MARCAS

LIBRO XVII

DE LOS RECORDS Y MEJORES MARCAS

ARTICULO 1

- 1.- Para los récords de España y Mejores Marcas Nacionales en piscina de 50 metros, las distancias y los estilos siguientes serán reconocidos para ambos sexos:

RECORDS

LIBRE: 50, 100, 200, 400, 800, 1.500 metros.

ESPALDA:..... 50, 100 y 200 metros.

BRAZA: 50, 100 y 200 metros.

MARIPOSA: 50, 100 y 200 metros.

ESTILOS INDIVIDUAL: 200 y 400 metros.

Relevos:

LIBRE: 4 x 50, 4 x 100 y 4 x 200 metros. (Absolutos y Clubes).

ESTILOS:..... 4 x 50 y 4 x 100 metros. (Absolutos y Clubes).

LARGA DISTANCIA:..... 3.000 y 5.000 metros.

MEJORES MARCAS

LIBRE: 50, 100, 200, 400, 800 y 1.500 metros.

ESPALDA:..... 50, 100 y 200 metros.

BRAZA: 50, 100 y 200 metros.

MARIPOSA: 50, 100 y 200 metros.

ESTILOS INDIVIDUAL: 200 y 400 metros.

LARGA DISTANCIA:..... 3.000 y 5.000 metros.

- 2.- Para los Récords de España y Mejores Marcas Nacionales en piscina de 25 metros, las distancias y los estilos siguientes serán reconocidos para ambos sexos.

RECORDS

LIBRE: 50, 100, 200, 400, 800 y 1.500 metros.

ESPALDA:..... 50, 100 y 200 metros.

BRAZA: 50,100 y 200 metros.

MARIPOSA: 50, 100 y 200 metros.

ESTILOS INDIVIDUAL: 100, 200 y 400 metros.

Relevos:

LIBRE: 4 x 50, 4 x 100 y 4 x 200 metros. (Absolutos y Clubes).

ESTILOS:..... 4 x 50 y 4 x 100 metros. (Absolutos y Clubes)

MEJORES MARCAS

LIBRE: 50, 100, 200, 400, 800 y 1.500 metros.

ESPALDA:..... 50, 100 y 200 metros.

BRAZA..... 50, 100 y 200 metros

MARIPOSA: 50, 100 y 200 metros.

ESTILOS INDIVIDUAL: 100, 200 y 400 metros.

- 3.- Las Mejores Marcas Nacionales se establecerán por año de nacimiento.

ARTICULO 2

- 1.- Para que un equipo de relevos pueda establecer récord o Mejor Marca de Club, todos sus componentes deberán pertenecer al mismo.
- 2.- Todos los récords y mejores marcas deberán conseguirse durante la competición, ó en una carrera individual contra reloj, en público, y dentro de una prueba oficial.
- 3.- Para la consecución de un récord está totalmente prohibido dar indicaciones a los nadadores con marcas, instrumentos, sonidos u otros efectos.
- 4.- La piscina, y longitud de recorrido de cada calle, deberá estar homologada por el Comité de Homologación nacional o cualquier otro oficial cualificado designado o aprobado por la R.F.E.N.
- 5.- Para establecer un récord de España o una Mejor Marca de España, serán requisitos imprescindibles:
 - 1º.- Que el nadador sea español.
 - y 2º.- Que pueda ser seleccionable con la selección española de conformidad con la normativa internacional.Los récords de España, no serán aceptados nada más que cuando los tiempos hayan sido registrados por un equipo electrónico de clasificación automático, o un equipo de clasificación semiautomático con un único pulsador, en el caso de avería o mal funcionamiento del equipo de clasificación automático.
Las mejores Marcas Nacionales, no serán aceptadas nada más que cuando los tiempos hayan sido registrados por un equipo electrónico de clasificación automático, semiautomático con un pulsador, y/o manual con tres cronómetros.
Los récords y mejores marcas se registrarán a la centésima de segundo.
- 6.- Los tiempos iguales a la centésima de segundo, serán reconocidos como récords "IGUALADOS" y los nadadores que hayan realizado estos tiempos iguales serán designados como poseedores del récord de España en categoría absoluta, ó mejor marca nacional en grupos de edades.
Si en una carrera más de un nadador estableciesen registros que mejorasen el récord de España o mejor marca nacional, sólo el tiempo del mejor clasificado de entre ellos podrá ser considerado como récord de España o mejor marca nacional.
En el caso de un empate en una carrera donde se establezca un récord de España o una mejor marca, los nadadores empatados se considerarán como poseedores del record o mejor marca nacional.
- 7.- El primer nadador de un relevo puede pedir la homologación de un Récord de España o mejor marca, si recorre su distancia en un tiempo récord, conforme a las disposiciones presentes, su actuación no será anulada por descalificación posterior de su equipo de relevos por faltas ocurridas después de que él haya realizado su carrera.
- 8.- En una prueba individual, un nadador podrá pedir la homologación de un récord o mejor marca para una distancia intermedia si él mismo, su entrenador ó su delegado de club, pide específicamente al Juez árbitro que su actuación sea específicamente cronometrada, ó si el tiempo de la distancia intermedia es registrado por un equipo automático de clasificación. El nadador deberá recorrer la distancia prevista para la prueba sin ser descalificado, para solicitar el récord de la distancia intermedia.
- 9.- Las peticiones de homologación de Récords de España y Mejores Marcas Nacionales, deberán ser presentadas en los formularios oficiales de la R.F.E.N., por la autoridad responsable de la Federación a la que pertenece el nadador, y firmada por un representante autorizado de la misma. El formulario de solicitud, deberá dirigirse a la R.F.E.N., en los 15 días siguientes a su realización.
- 10.- Una petición de homologación de Récord de España deberá ser comunicada provisionalmente por telegrama, télex ó Fax, a la R.F.E.N., dentro de los 7 días siguientes a su realización.
- 11.- En las Competiciones Nacionales, podrán ser aprobados por la R.F.E.N., y publicados en el programa de competiciones las solicitudes de homologación de récords recibidos tres días antes del

comienzo de la competición. Todos los récords realizados durante los Campeonatos de España y demás Competiciones Nacionales oficiales serán aprobados durante esas actividades por la R.F.E.N. y publicados oficialmente en los resultados de la competición.

- 12.- Si la solicitud de Récord de España es aceptada por la R.F.E.N., se enviará un diploma al nadador/a y/o Club, firmado por el Presidente de la R.F.E.N., remitido como reconocimiento de su actuación.
- 13.- Para establecer un récord de España Master, será requisito imprescindible:
 - Que el nadador sea español. Se exceptúa el anterior requisito para pruebas de relevos por clubes, en los que se admitirá que entre sus componentes se encuentren residentes en España de nacionales de la Unión Europea, o que lleven al menos un año en el Registro de Residentes extranjeros, debiendo estar en todo caso federados por clubes españoles.
 - Los récords de España Master serán aceptados también cuando los tiempos hayan sido registrados con un sistema de cronometraje manual.